DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-16265
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO 2021ER12443

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Karen Julieth González Prada				**SOLICITANTE:** Camilo Riaño
CAT:	4	**MÓVIL:**	Contratada	
FECHA:	02 de septiembre de 2021	**HORA:**	7:00 Am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN:	**P1:** Calle 146 No.13-83 **P2:** Calle 146 No.13-70 **P3:** Calle 146 No.13-91 **P4:** Calle 146 No.13-73 **P5:** Calle 146 No.13-67 **P6:** Calle 146 No.13-94 **P7:** Calle 146 No.13-80 **P8:** Calle 146 No.13-62 **P9:** Calle 146 No.13-48 **P10:** Avenida Calle 147 No.13-67	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**	X_1:104266.59 Y_1:114614.68 X_2:104237.22 Y_2:114546.94 X_3:104160.22 Y_3:114580.81 X_4:104153.34 Y_4:114565.46 X_5:104121.33 Y_5:114580.28 X_6:104120.53 Y_6:114506.20 X_7:104231.92 Y_7:114454.07 X_8:104291.46 Y_8: 114477.09 X_9:104308.65 Y_9:114514.93 X_{10}:104389.09 Y_{10}:114479.21 X_{11}:104416.87 Y_{11}:114542.71
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Acacias Usaquén	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**	8 M²
UPZ:	13-Los Cedros	**POBLACIÓN ATENDIDA:**	31
LOCALIDAD:	1-Usaquen	**FAMILIAS** 14 **ADULTOS** 28 **MENORES** 3	
CHIP:	**P1:** AAA0110PPKL y otros **P2:** N/A **P3:** AAA0181KUHY **P4:** AAA0110PSLF **P5:** AAA0202DHBR **P6:** AAA0114EJMR **P7:** AAA0114EHLF **P8:** AAA0182YBCX **P9:** AAA0251YJLF **P10:** AAA0114ELAW	**PREDIOS EVALUADOS**	10
ÁREA INSPECCIONADA:	26.176,8 M²	**DOCUMENTO REMISORIO**	CR-41355

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

Para adelantar cualquier intervención en predios se debe consultar la reglamentación urbanística definida por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo.

Las intervenciones y mantenimientos a realizar, deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado. Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20 de 1995).

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es responsabilidad de todos los habitantes, quienes junto a las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación, (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita técnica están basadas en la inspección visual realizada, y por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance; así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

5. ESCENARIO DE RIESGO

Actividad de la construcción- Obra aledaña.

6. ANTECEDENTES

En el sector inspeccionado se localiza el predio de la Calle 146 No.13-83, en el Sector Catastral Acacias Usaquén de la Localidad de Usaquén. De acuerdo con el plano normativo de "Amenaza por movimientos en masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los Decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), actualizado por la resolución 1483 de 2019 de la Secretaría Distrital de Planeación; los predios inspeccionados no presentan categorización de amenaza por movimientos en masa.

Por otro lado, una vez consultado el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Antecedentes de Emergencias en Bogotá (SIRE) con relación a los antecedentes de los predios evaluados, se encontró que el IDIGER ha emitido un documento técnico asociado a los predios inspeccionados, como producto de la inspección visual y evaluación cualitativa realizada para dichas edificaciones, el cual puede ser consultado en el Centro de Documentación e Información CDI del IDIGER, (Ver tabla 1).

Tabla 1. Documento emitido por el IDIGER para el sector inspeccionado.

DOCUMENTO	FECHA DE VISITA
DI-7275	19 de junio de 2014
DI-12464	7 de noviembre de 2018
DI-14307	13 de enero de 2020
DI-16136	09 de agosto de 2021

De acuerdo con los diagnósticos técnicos se relacionan daños correspondientes a fisura de tendencia diagonal en las columnas de la plataforma de parqueadero, Separación entre plataforma de parqueaderos y la estructura de las torres, agrietamiento y pérdida de verticalidad de muro de cerramiento costado sur y fisuras en acabados y drywall de muros del predio de la Avenida Calle 147 No.13-67, también se evidencian manchas de humedad, agrietamiento en muros de cerramiento del antejardín del predio de la Calle 146 No.13-62. Los daños identificados posiblemente se encuentran relacionados a asentamientos diferenciales ocasionados por el proyecto constructivo desarrollado en el predio de la Calle 146 No.13-70 y asentamientos propios de las edificaciones. Los documentos concluyen para el predio Avenida Calle 147 No.13-67 la funcionalidad de la zona de parqueaderos y sendero peatonal o zona común localizados al costado sur, aledaña al muro de cerramiento, sí se encuentra comprometida por lo que se recomendó la restricción de uso de esa zona. Se recomienda acatar la restricción de uso de la zona aledaña al muro de cerramiento, también se recomienda la realización de un estudio de ingeniera con el objetivo de identificar las causa y estado real del predio, además de adelantar las acciones de reparación de las lesiones evidenciadas en el inmueble, así como adelantar las acciones de reparación de los daños identificados en los inmuebles inspeccionados y a la alcaldía local de Usaquén realizar el correspondientes control urbanístico a las edificaciones aledañas al predio de la Calle 146 No.13-70.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

7. LOCALIZACIÓN

Los predios inspeccionados se localizan dentro del polígono que se referencian como se indica en la figura 1 y la tabla 2.

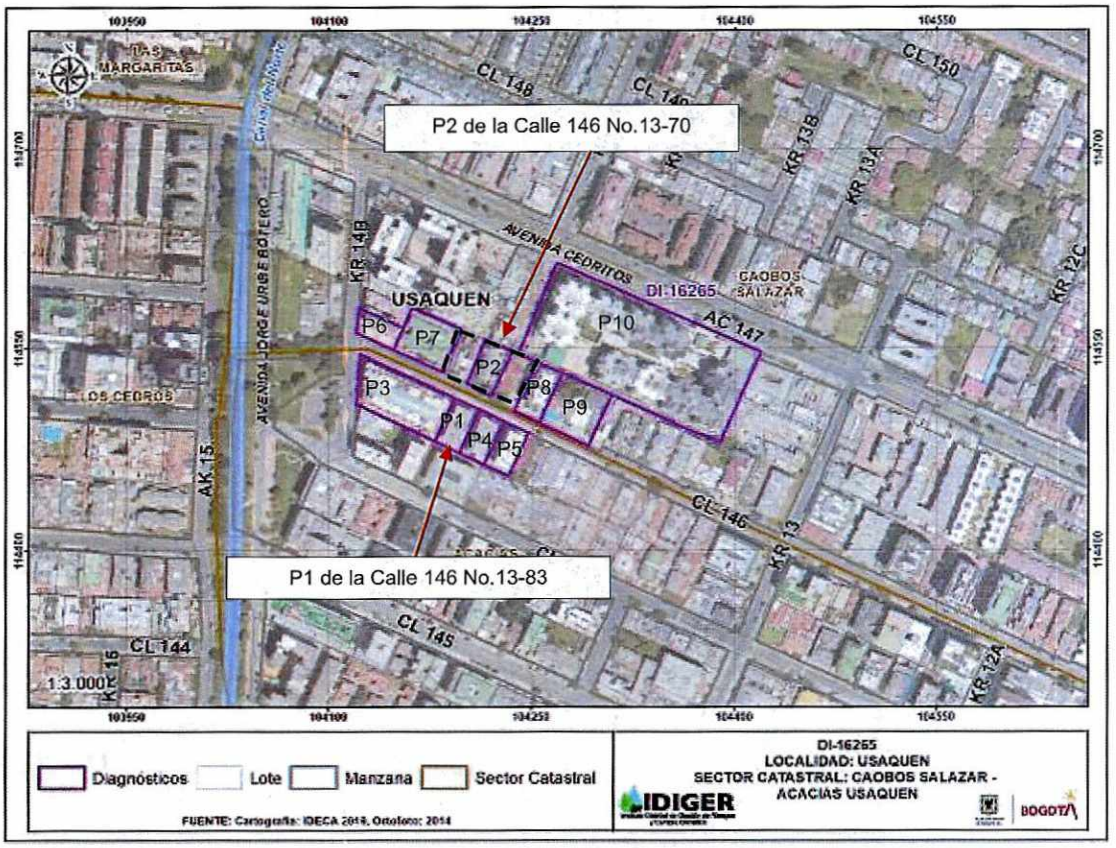


Figura 1. Localización de los predios evaluados ubicados en el Sector Catastral Acacias Usaquén de la Localidad de Usaquén.

Tabla 2. Dirección y ubicación de los predios evaluados.

Predio	Dirección	CHIP
P1	Calle 146 No.13-83	AAA0110PPKL y otros
P2	Calle 146 No.13-70	N/A
P3	Calle 146 No.13-91	AAA0181KUHY
P4	Calle 146 No.13-73	AAA0110PSLF
P5	Calle 146 No.13-67	AAA0202DHBR
P6	Calle 146 No.13-94	AAA0114EJMR
P7	Calle 146 No.13-80	AAA0114EHLF
P8	Calle 146 No.13-62	AAA0182YBCX
P9	Calle 146 No.13-48	AAA0251YJLF

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292600
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Predio	Dirección	CHIP
P10	Avenida Calle 147 No.13-67	AAA0114ELAW

8. DESCRIPCIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 02 de septiembre de 2021, al polígono que se muestran en la figura 1. El sector inspeccionado corresponde a una zona plana, donde se emplazan edificaciones de uno (01) a trece (13) niveles. El sector evaluado está consolidado urbanísticamente con vías de acceso en buen estado.

En el predio solicitante P1 se emplaza el "Edificio El roble", conformado por una construcción de cuatro (04) niveles y un (01) semisótano, de uso residencial, construido bajo un sistema estructural en pórticos en concreto y placa de entrepiso del mismo material. Se realiza inspección visual al interior del predio dado a que los residentes manifiestas su preocupación debido a la presencia de daños en el inmueble ocasionados posiblemente por la construcción que se ejecutó en el predio P2.

Para evaluar los posibles daños en las construcciones aledañas, se delimitó un polígono de evaluación con un área aproximada 26.176,8 M^2, alrededor del predio P2 (predio construido) dado que se estima que dicha área corresponde a la zona de influencia directa de las posibles afectaciones identificadas en la zona. A continuación, en la tabla 3, se hace una descripción de los diez (10) predios evaluados.

Tabla 3. Predios evaluados en el polígono delimitado en la figura 1 – Sector Catastral Acacias Usaquén de la Localidad de Usaquén.

REGISTRO FOTOGRÁFICO	DESCRIPCIÓN
 **Fotografía 1.** Fachada predio P1.	**Predio P1:** Se emplaza el "Edificio El Roble", conformado por una construcción de cuatro (04) niveles y un (01) semisótano, de uso residencial, construido bajo un sistema estructural en pórticos en concreto y placa de entrepiso del mismo material, (Ver fotografía 1). Se realiza inspección al interior del inmueble identificando los siguientes daños: • En los muros de antepecho de fachada se evidencian fisuras de tendencia múltiple, (Ver fotografía 1). • Fisuras de tendencia longitudinal de aproximadamente 20cm de longitud y 2mm de abertura localizado en acabados de piso, (Ver fotografías 2). • Fisuras y desprendimientos en mampuestos de fachaleta, (Ver

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 2. Fisura en muro de antepecho-fachada predio P1.



Fotografía 3. Fisuras en acabados de piso predio P1.



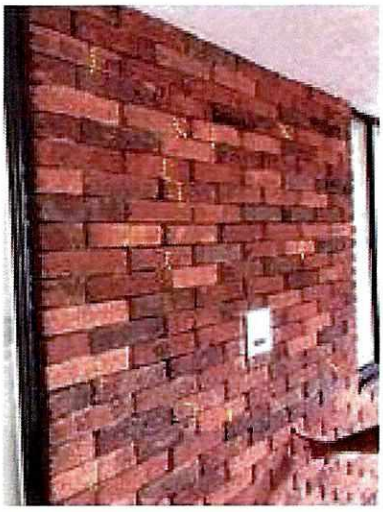
Fotografía 4. Fracturas en mampuestos de fachaleta predio P1.

fotografías 4 y 5).

- Separaciones en vértices entre placa de contrapiso (zona de acceso al semisótano) y muro de cerramiento, (Ver fotografías 6 y 7).
- En el área de semisótano se identifican grietas en acabados de la placa de contrapiso de tendencia longitudinal de aproximadamente 2m de longitud y 4mm de abertura, (Ver fotografías 8 a la 11).
- Manchas de humedad en muros perimetrales y cara inferior de la placa de entrepiso a nivel de semisótano, (Ver fotografías 12 y 13).
- Separaciones de aproximadamente 4mm de abertura en dilataciones de juntas en la placa de entrepiso a nivel de semisótano, (Ver fotografía 14).
- Fisuras de tendencia diagonal de aproximadamente 20cm de longitud y 1.5mm de abertura localizada en muro perimetrales, (Ver fotografía 15).
- Fisuras en acabados de piso de tendencia diagonal de aproximadamente 15cm de longitud y 1.5mm de abertura, (Ver fotografías 16 y 17).
- Fisuras y desprendimientos de acabados de baldosa de la zona de baño de portería, (Ver fotografías 18 y 19).
- Se realiza inspección al apartamento 103 en compañía del señor Camilo Riaño quien es el responsable del inmueble. Se identifican daños correspondientes a fisuras de tendencia diagonal y horizontal de aproximadamente 2mm de abertura y 20cm de longitud localizadas en muros interiores, fisuras de tendencia longitudinal de aproximadamente 1.5mm de abertura a lo largo de la dilatación de la cara inferior de drywall de entrepiso y manchas de humedad en muros interiores, (Ver fotografías 20 a la 25). De acuerdo con lo manifestado por el señor

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292600
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 5. Fracturas en mampuestos de fachaleta predio P1.



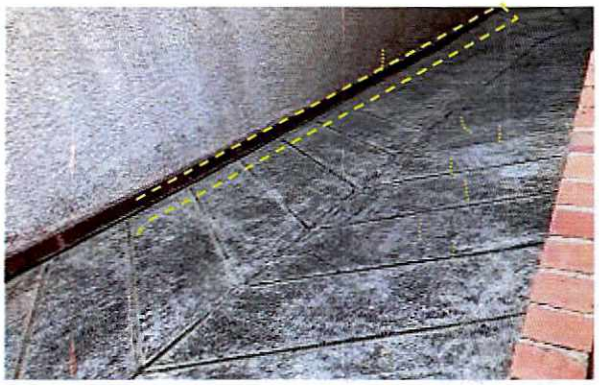
Fotografía 6. Dilataciones muro perimetral y placa de contrapiso acceso a semisótano predio P1.

Camilo, se realizó el cambio de acabados de piso de la zona de patio dado que los mismos presentaban fracturas y grietas. Al momento de la inspección no se identifican daños en los acabados de piso, (Ver fotografía 26).

- Se inspecciona el apartamento 404 donde se identifican fisuras en muros de antepecho de abertura cercanas a los 1.5mm y 10cm de longitud, fisuras en vértices entre muso interiores, perimetrales y cara inferior de la placa de entrepiso de aproximadamente re1.5mm de abertura y hasta 1m de longitud, manchas de humedad en muros perimetrales, fisuras en acabados de piso, descascaramiento de pintura en algunos muros perimetrales, (Ver fotografías 27 a la 34
- Se inspecciona el apartamento 401, en donde se identifican fisuras en recubrimiento de columna costado sur, fisuras en vértices entre muros y columnas de aproximadamente 2mm de abertura y hasta 40cm de longitud, fisuras en muros de entrepecho de aproximadamente 6cm de longitud y 1mm de abertura, (Ver fotografías 27 a la 39).

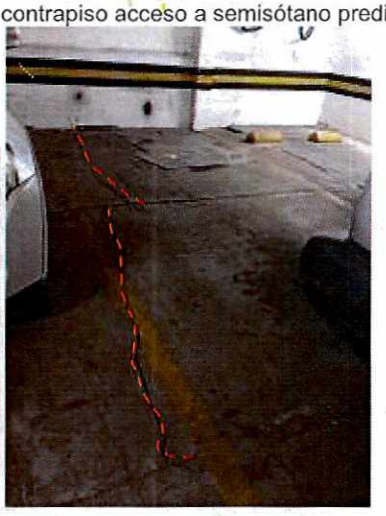
Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



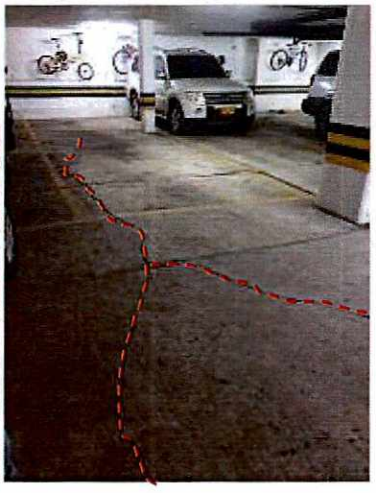
Fotografía 7. Dilataciones muro perimetral y placa de contrapiso acceso a semisótano predio P1.





Fotografías 8 y 9. Fisuras en placa de contrapiso área de semisótano predio P1.

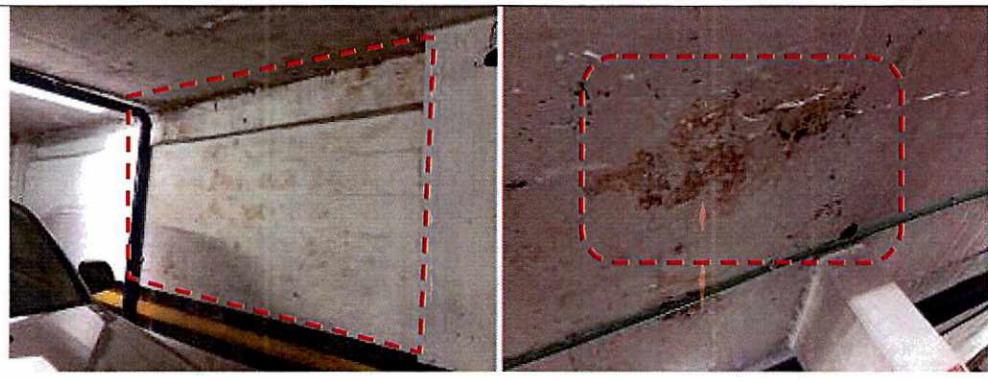




Fotografías 10 y 11. Fisuras en placa de contrapiso área de semisótano predio P1.

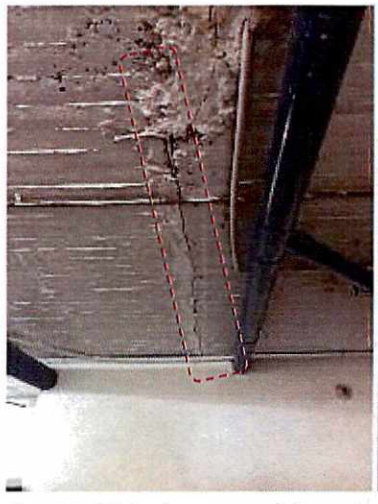
Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

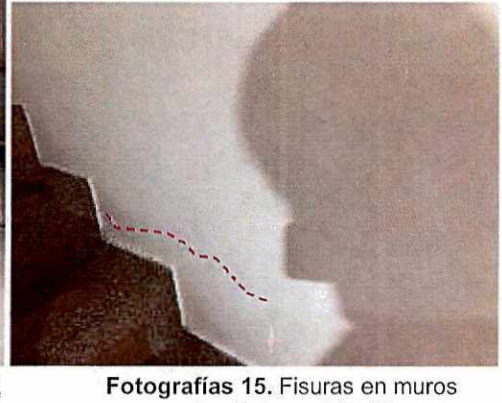


(a) (b)

Fotografías 12 y 13. Mancha de humedad en muros perimetrales (a) y cara inferior de palca de entrepiso (b) predio P1.



Fotografías 14. Dilataciones en vértices de placa de entrepiso zona de semisótano predio P1.



Fotografías 15. Fisuras en muros perimetrales predio P1.



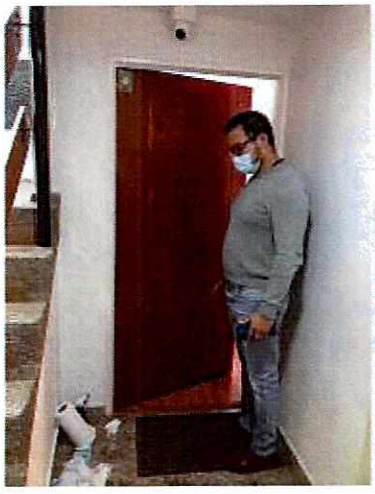
Fotografías 16 y 17. Fisuras en acabados de piso zonas comunes predio P1.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292600
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071




Fotografías 18 y 19. Fisuras y desprendimientos de acabados de baldosa zona de baño portería predio P1.



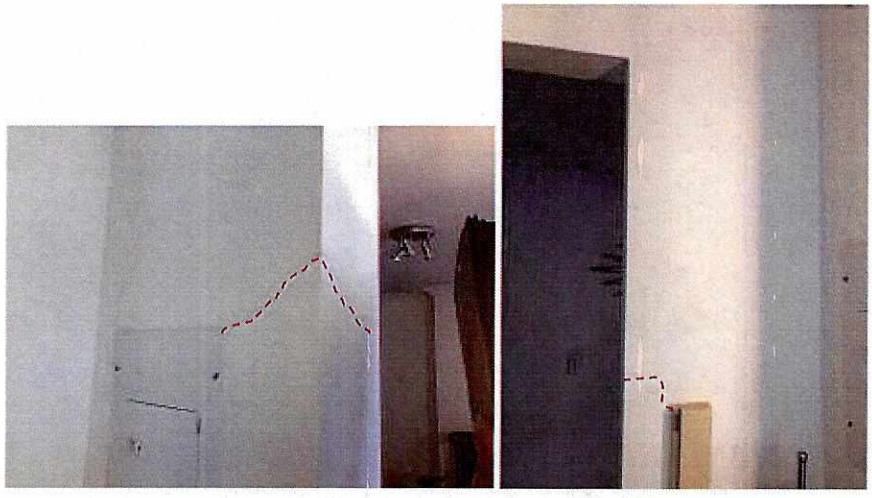

Fotografías 20 y 21. Interior apartamento 103 predio P1.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292600
www.idiger.gov.co

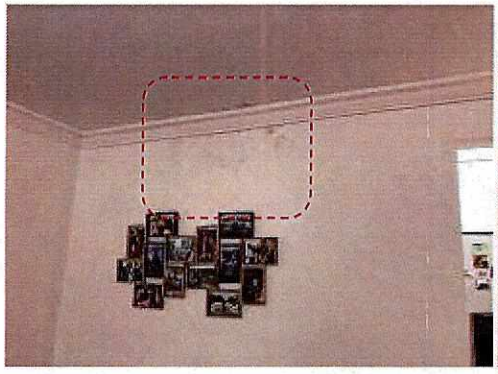
Código Postal: 111071



Fotografía 22. Fisura en junta de dilatación en cara inferior de drywall apartamento 103 predio P1.



Fotografías 23 y 24. Fisuras en muros interiores apartamento 103 predio P1.



Fotografía 25. Manchas de humedad apartamento 103 predio P1.



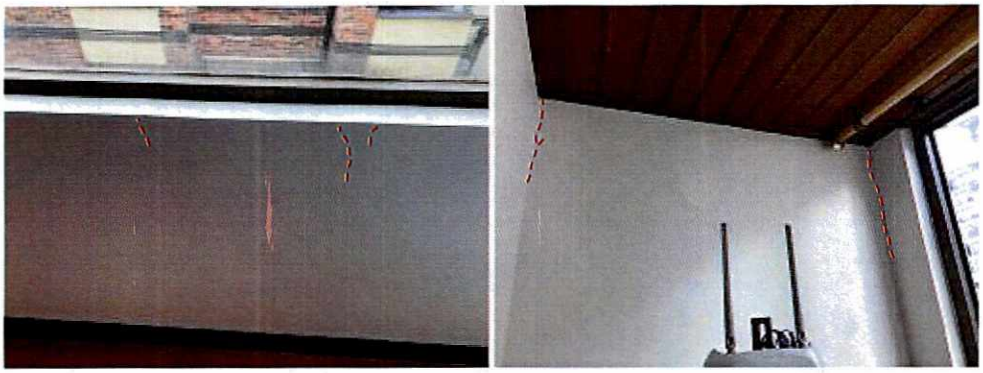
Fotografía 26. Estado actual acabados de piso zona de patio apartamento 103 predio P1.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografías 27 y 28. Fisuras en muro de antepecho interior apartamento 404 predio P1.



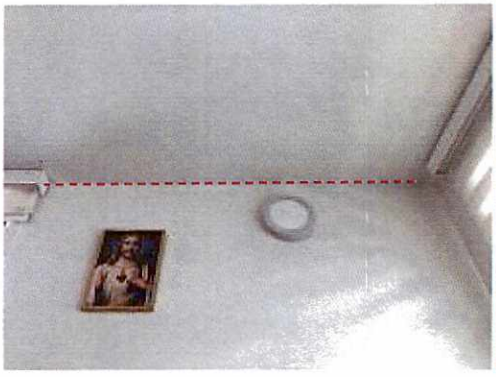
Fotografías 29 y 30. Fisuras en muro de antepecho e interiores apartamento 404 predio P1.



Fotografías 31 y 32. Manchas de humedad muros de antepecho apartamento 404 predio P1.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



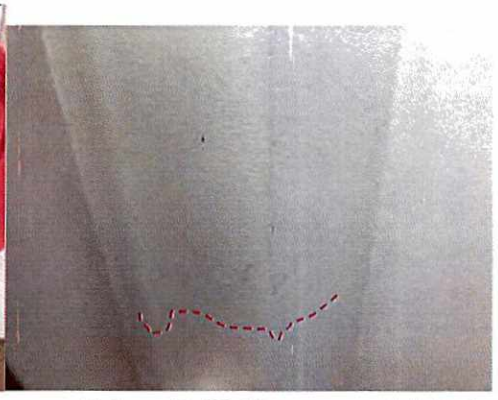
Fotografía 33. Fisura en vértices entre muros perimetrales y palca d entrepiso apartamento 404 predio P1.



Fotografía 34. Fisura en acabados de piso apartamento 404 predio P1.

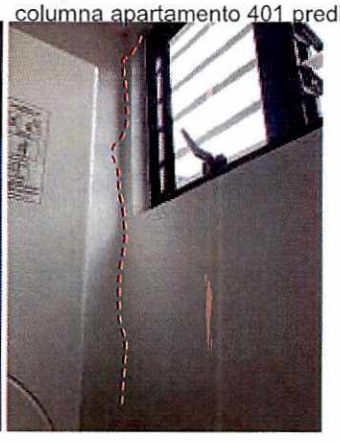


Fotografía 35. Apartamento 401 predio P1.



Fotografía 36. Fisura en recubrimiento columna apartamento 401 predio P1.





Fotografías 37 y 38. Fisura en recubrimiento columna apartamento 401 predio P1.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

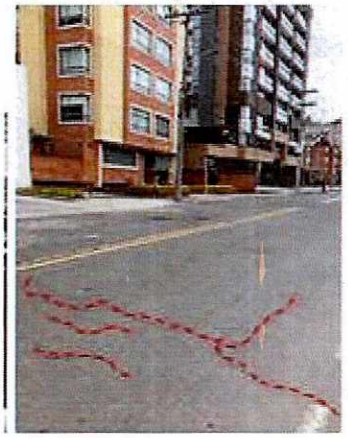
Código Postal: 111071



Fotografía 39. Fisura en muro de antepecho apartamento 401 predio P1.



Fotografía 40. Fachada predio P2.



Fotografía 41. Fisura en vía vehicular frente al predio P2.

Predio P2: Se localiza el proyecto de construcción "Mila" el cual ya se encuentra finalizado. Corresponde a una edificación de trece (13) niveles, de uso residencial, posiblemente construida bajo un sistema estructural en pórticos en concreto y placa de entrepiso del mismo material, (Ver fotografía 40).

Se intenta realiza inspección al interior del inmueble. Sin embargo, personal de seguridad del predio informa que no se encuentra autorizado para permitir el ingreso al inmueble.

Se realiza inspección desde el exterior sin identificar ningún tipo de daños en los elementos de fachada. Adicionalmente se observa en la vía vehicular localizada frente al predio P2 fisuras de tendencia múltiple en la carpeta asfáltica de, ademad de hundimientos, (Ver fotografía 41).

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292600
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

 **Fotografía 42.** Fachada predio P3.	**Predio P3:** Se emplaza una edificación de seis (06) niveles y un (01) semisótano, de uso residencial, construida bajo un sistema estructural en pórticos en concreto y placa de entrepiso en concreto, (Ver fotografía 42). No se puede ingresar al predio dado que al momento de la inspección técnica personal de seguridad no cuenta con la autorización para permitir el ingreso al inmueble. Se realiza inspección desde el exterior donde no se observa ningún tipo de afectación que se pueda asociar a la construcción de la edificación emplazada en el predio P2.
 **Fotografía 43.** Fachada predio P4.	**Predio P4:** Se emplaza una edificación de cuatro (04) niveles y un (01) semisótano, de uso residencial, construida bajo un sistema estructural en pórticos en concreto y placa de entrepiso en concreto, (Ver fotografía 43). No se puede ingresar al predio dado que al momento de la inspección técnica personal de seguridad no cuenta con la autorización para permitir el ingreso al inmueble. Se realiza inspección desde el exterior donde no se observa ningún tipo de afectación que se pueda asociar a la construcción de la edificación emplazada en el predio P2.
 **Fotografía 43.** Fachada predio P5.	**Predio P5:** Se emplaza una edificación de siete (07) niveles, de uso educativo, construida bajo un sistema estructural en pórticos en concreto y placa de entrepiso en concreto, (Ver fotografía 44). No se puede ingresar al predio dado que al momento de la inspección técnica personal de seguridad no cuenta con la autorización para permitir el ingreso al inmueble. Se realiza inspección desde el exterior donde no se observa ningún tipo de afectación que se pueda asociar a la construcción de la edificación emplazada en

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

	el predio P2.
 **Fotografía 45.** Fachada predio P6.	**Predio P6:** Se emplaza una edificación de siete (07) niveles y un (01) semisótano, de uso residencial, construida bajo un sistema estructural en pórticos en concreto y placa de entrepiso en concreto, (Ver fotografía 45). No se puede ingresar al predio dado que al momento de la inspección técnica personal de seguridad no cuenta con la autorización para permitir el ingreso al inmueble. Se realiza inspección desde el exterior donde no se observa ningún tipo de afectación que se pueda asociar a la construcción de la edificación emplazada en el predio P2.
 **Fotografía 46.** Fachada predio P7.	**Predio P7:** Se emplaza una edificación de tres (03) niveles, de uso residencial, construida bajo un sistema estructural en pórticos en concreto y placa de entrepiso en concreto, (Ver fotografía 46). No se puede ingresar al predio dado que al momento de la inspección técnica personal de seguridad no cuenta con la autorización para permitir el ingreso al inmueble. Se realiza inspección desde el exterior donde se observa separación en la junta de la dilatación entre bloques localizados al costado suroccidental, (Ver fotografías 47 y 48).

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292600
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografías 47 y 48. Dilataciones en juntas de dilatación zona exterior predio P7.



Fotografía 49. Fachada predio P8.

Predio P8: Se emplaza una edificación de seis (06) niveles, de uso residencial, construida bajo un sistema estructural en pórticos en concreto y placa de entrepiso en concreto, (Ver fotografía 49).

No se puede ingresar al predio dado que al momento de la inspección técnica personal de seguridad no cuenta con la autorización para permitir el ingreso al inmueble.

Se realiza inspección desde el exterior donde se observa que los daños identificados de acuerdo con DI-14307 continúan, daños correspondientes a agrietamiento e inclinaciones en el muro de antejardín continúan dado que no se ha realizado acciones de reparación en dichas lesiones, (Ver fotografía 50).

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 50. Daños en muro de antejardín predio P8.



Fotografía 51. Fachada predio P8.

Predio P9: Se emplaza una edificación de doce (12) niveles y un (01) semisótano, de uso residencial, construida bajo un sistema estructural en pórticos en concreto y placa de entrepiso en concreto, (Ver fotografía 51).

No se puede ingresar al predio dado que al momento de la inspección técnica personal de seguridad no cuenta con la autorización para permitir el ingreso al inmueble.

Se realiza inspección desde el exterior donde no se observa ningún tipo de afectación que se pueda asociar a la construcción de la edificación emplazada en el predio P2.



Fotografía 52. Fachada predio P10 (costado norte).

Predio P10: Se emplaza una edificación de siete (07) niveles y un (01) semisótano, de uso residencial, construida bajo un sistema estructural en pórticos en concreto y placa de entrepiso en concreto, (Ver fotografías 52 y 53).

Se realiza inspección de acuerdo a los diagnósticos técnicos DI-12464 y DI-16136, específicamente a zonas comunes donde se observa que las afectaciones de acuerdo al DI-12464 fueron reparadas. Se identifican nuevos daños correspondientes a manchas de humedad y fisuras en muros perimetrales

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292600
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



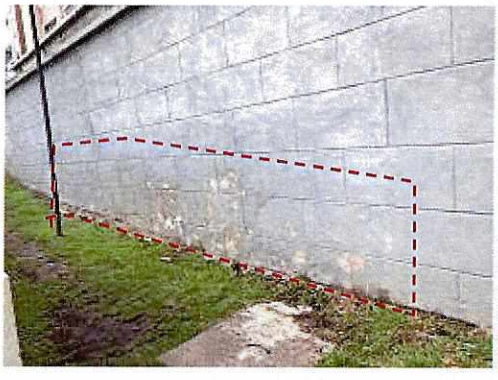
Fotografía 53. Fachada predio P10 (costado occidental).

del costado sur del inmueble colindante con el proyecto realizado en el predio P2, (Ver fotografías 54 a la 57).





Fotografías 54 y 55. Muro de cerramiento localizado al costado noroccidental del predio P10.





Fotografías 56 y 57. Mancha de humedad y fisuras en muro de cerramiento localizado al costado noroccidental del predio P10.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292600
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

9. POSIBLES CAUSAS

- Es posible que las afectaciones identificadas en el predio P1, P7 y P10 se encuentren relacionadas con el proyecto de construcción realizado en el predio P2.

10. DAÑOS

Tabla 4. Daños observados en los predios evaluados.

No.	DIRECCIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
P1	Calle 146 No.13-83	Pórticos en concreto	Residencial	4	Leves
P2	Calle 146 No.13-70	Pórticos en concreto	Residencial	13	Se evalúa desde el exterior
P3	Calle 146 No.13-91	Pórticos en concreto	Residencial	6	Se evalúa desde el exterior
P4	Calle 146 No.13-73	Pórticos en concreto	Residencial	4	Se evalúa desde el exterior
P5	Calle 146 No.13-67	Pórticos en concreto	Residencial	7	Se evalúa desde el exterior
P6	Calle 146 No.13-94	Pórticos en concreto	Residencial	7	Se evalúa desde el exterior
P7	Calle 146 No.13-80	Pórticos en concreto	Residencial	3	Leves
P8	Calle 146 No.13-62	Pórticos en concreto	Residencial	6	Leves
P9	Calle 146 No.13-48	Pórticos en concreto	Residencial	12	Se evalúa desde el exterior
P10	Avenida Calle 147 No.13-67	Pórticos en concreto	Residencial	5 -7	Leves

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X		NO	¿CUAL?	Vía vehicular de la Calle 146 frente al predio P2 de la Calle 146 No.13-70

11. RIESGOS ASOCIADOS (potenciales riesgos que se esperan de no implementar las recomendaciones)

- Aumento de los daños identificados en la edificación localizada en el predio P1, P7 y P10.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

12. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y cualitativa de las condiciones físicas de las edificaciones P1 de la Calle 146 No.13-83, P10 de la Avenida Calle 147 No.13-67 y desde el exterior se evalúan las condiciones de las edificaciones emplazadas en los predios P2 de la Calle 146 No.13-70, P3 de la Calle 146 No.13-91, P4 de la Calle 146 No.13-73, P5 de la Calle 146 No.13-67, P6 de la Calle 146 No.13-94, P7 de la Calle 146 No.13-80, P8 de la Calle 146 No.13-62 y P9 de la Calle 146 No.13-48, en el Sector Catastral Acacias Usaquén de la Localidad de Usaquén Durante la inspección se dan las recomendaciones verbales a las personas que acompañan la visita con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo y condiciones de estabilidad de los inmuebles evaluados. Asimismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita técnica.

13. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural, funcionalidad y habitabilidad del "Edificio El Roble" localizado en el predio P1 de la Calle 146 No.13-83, en el Sector Catastral Acacias Usaquén de la Localidad de Usaquén, actualmente no se encuentran comprometidas por los daños identificados. Se desconoce el comportamiento de la edificación ante cargas dinámicas (sismo).
- La estabilidad estructural, funcionalidad y habitabilidad del edificio localizado en el predio P10 de la Avenida Calle 147 No.13-67, en el Sector Catastral Acacias Usaquén de la Localidad de Usaquén, actualmente no se encuentran comprometidas por los daños identificados. Se desconoce el comportamiento de la edificación ante cargas dinámicas (sismo).
- No se puede concluir acerca de la estabilidad estructural, habitabilidad y funcionalidad de la edificación localizada en el predio P7 de la Calle 146 No.13-80, en el Sector Catastral Acacias Usaquén de la Localidad de Usaquén; sin embargo, desde el exterior se observa separaciones en la dilatación entre los bloques de apartamentos en el costado suroccidental. Se desconoce el comportamiento de la edificación ante cargas dinámicas (sismo).
- No se puede concluir acerca de la estabilidad estructural, habitabilidad y funcionalidad de la edificación localizada en el predio P8 de la Calle 146 No.13-62, en el Sector Catastral Acacias Usaquén de la Localidad de Usaquén; sin embargo, desde el exterior se observa grietas e inclinaciones del muro de antejardín costado suroccidental. Se desconoce el comportamiento de la edificación ante cargas dinámicas (sismo).
- No se puede concluir acerca de la estabilidad estructural, habitabilidad y funcionalidad de las edificaciones localizadas en los predios P2 de la Calle 146 No.13-70, P3 de la Calle 146 No.13-91, P4 de la Calle 146 No.13-73, P5 de la Calle 146 No.13-67, P6 de la Calle 146 No.13-94 y P9 de la Calle 146 No.13-48, en el Sector Catastral Acacias Usaquén de la Localidad de Usaquén; sin embargo, desde el exterior no se observan daños que así lo ameriten. Se desconoce el comportamiento de las edificaciones ante cargas dinámicas (sismo).

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

14. RECOMENDACIONES

- A los responsables y/o encargados del "Edificio El Roble" localizado en el predio P1 de la Calle 146 No.13-83, P8 de la Calle 146 No.13-62 y "Edificio Portal de Caobos" localizado en el predio P10 de la Avenida Calle 147 No.13-67, en el Sector Catastral Acacias Usaquén de la Localidad de Usaquén, adelantar las gestiones que haya lugar con el fin de realizar la reparación de los daños identificados en el inmueble. Lo anterior garantizando que se cumplan lo establecidos en la normativa colombiana vigente NRS-10.
- A los propietarios y/o encargados del "Edificio El Roble" localizado en el predio P1 de la Calle 146 No.13-83, en el Sector Catastral Acacias Usaquén de la Localidad de Usaquén, en el caso de que requieran conocer el estado real de la edificación y las causas detonantes de los daños identificados en algunos sectores de la edificación, se recomienda adelantar estudios de vulnerabilidad estructural y/o iteración suelo estructura; este estudio deberá arrojar la metodología pertinente de intervención que permita mitigar y/o retomar las condiciones óptimas estructurales para su comportamiento frente a cargas normales (habituales) de servicio y cargas dinámicas, todo esto garantizando que se cumplan con los requisitos establecidos en la normativa vigente para la cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivas.
- A la Alcaldía Local de Usaquén, de acuerdo con el DI-14307, se reitera realizar el control urbanístico de las edificaciones aledañas al proyecto que se ejecutó en el predio P2 de la Calle 146 No.13-70, en el Sector Catastral Acacias Usaquén de la Localidad de Usaquén, con el fin de determinar si dichas intervenciones fueron las que detonaron los daños identificados en los predios inspeccionados.
- A la Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda de la Secretaría Distrital del Hábitat, desde su respectiva competencia desarrollar las acciones a las que haya lugar, dados los daños que se presentan en el "del "Edificio El Roble" localizado en el predio P1 de la Calle 146 No.13-83, P7 de la Calle 146 No.13-80 y P10 de la Avenida Calle 147 No.13-67, en el Sector Catastral Acacias Usaquén de la Localidad de Usaquén, posiblemente ocasionados por las actividades constructivas que se desarrollaron en el predio P2 de la Calle 146 No.13-70, lo anterior con el propósito de que el constructor del predio P2, atienda las inconformidades manifestadas por los habitantes, administración y consejo de copropietarios de los predios P1, P7 y P10, si es el caso.
- A la Alcaldía Local de Usaquén, desde sus competencias determinar al responsable de los daños identificados en la vía vehicular localizada frente al predio P2 de la Calle 146 No.13-70, en el Sector Catastral Acacias Usaquén de la Localidad de Usaquén, con el fin de que se adelantes las acciones de reparación e n dicha infraestructura.
- Se reitera de acuerdo con el DI-14307, al responsable de la ejecución de las actividades de construcción que se desarrollaron en el predio P2 de la Calle 146 No.13-70, en el Sector Catastral Acacias Usaquén de la Localidad de Usaquén, tener en cuenta el Artículo 32 del Decreto 172 de 2014, concordante con el Artículo 42 de la Ley 1523 de 2012, donde se señala que todas las entidades públicas o privadas encargadas de la prestación de servicios públicos, que ejecuten obras civiles mayores o que desarrollen actividades industriales o de otro tipo en el Territorio Distrital, que puedan significar riesgo de desastre para la sociedad, así como las que específicamente determine el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, deberán realizar un análisis específico de riesgo que considere los posibles efectos

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

de riesgos naturales y sociales sobre la infraestructura expuesta y aquellos que se deriven de los daños de la misma en su área de influencia, así como los que se deriven de su operación. Con base en este análisis diseñarán e implementarán las medidas de reducción del riesgo y planes de emergencia y contingencia que serán de su obligatorio cumplimiento.

- A la Alcaldía Local de Usaquén, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes de los predios visitados.

15. APROBACIONES

16.1 Elaboró
 Firma:_____ Nombre: Karen González Prada Profesión: Ingeniera Civil – Especialista en patología de la construcción Contratista
16.2 Revisó y aprobó
 Firma:_____ Nombre. Jairo William Torres Becerra Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071